



NIT.800012638-2

GESTION DOCUMENTAL  
DESPACHO ALCALDE

RESOLUCION

Código: PA-GD-P06

Versión: 02



Fecha: 21/01/2022  
Página 1 de 2

**RESOLUCION No 100.04.040  
(FEBRERO 02 DE 2023)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE EL RECONOCIMIENTO DEL PAGO DE SUBSIDIOS EN LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO A LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL PARA EL MES DE ENERO DE 2023”**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE HATO COROZAL, CASANARE,**

En uso de las atribuciones Constitucionales, legales y en especial las que le confiere la Ley y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo N° PTA 200-02-009 de noviembre 27 de 2022, el Concejo Municipal estableció los subsidios para los estratos 1, 2 y 3, y los factores de contribución para los estratos 5, 6, sector industrial y comercial y oficial en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para la vigencia fiscal 2023 en el Municipio de Hato Corozal Departamento de Casanare.

Que la Secretaria de Hacienda expidió el certificado disponibilidad presupuestal N° 0019 de fecha 17 de Enero de 2023, con rubros F221.2.3.3.01.02.004.01.4003047.2021851250012-290 Subsidio de Acueducto por \$16.723.737,06, F221.2.3.3.01.02.004.02.4003047.2021851250012-290 Subsidio Alcantarillado por \$6.463.053,62 y F221.2.3.3.01.02.004.03.4003047.2021851250012-290 Subsidio de Aseo por \$12.594.371,22 del presupuesto de gastos del Municipio de Hato Corozal para la vigencia 2022, Sector Agua Potable y Saneamiento Básico, con los cuales se sufragaran los gastos para el pago de subsidios de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a la población de los estratos 1, 2 y 3 para la vigencia 2023.

Que, con base en las consideraciones anteriores, el Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare,

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Reconocer y autorizar a la Secretaria de Hacienda, para que gire a favor de **EMPRESAS PUBLICAS DE HATO COROZAL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO S.A E.S.P – EPHAC** Identificada con **NIT. N° 900.225.245-9**, la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE CON 90/100 (\$35.781.161,90)** por concepto de los subsidios de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a la población del Municipio de Hato Corozal perteneciente a los estratos 1, 2 y 3, correspondientes al mes de Enero de 2023, conforme los soportes y certificaciones técnicas anexas y que hacen parte integral de la presente resolución.



NIT.800012638-2

GESTION DOCUMENTAL  
DESPACHO ALCALDE

RESOLUCION



Fecha: 21/01/2022  
Página 2 de 2

**Artículo 2º.-** Para efectos presupuestales, el pago se hará con cargo el certificado disponibilidad presupuestal No 0019 de fecha 17 de Enero de 2023, así: F221.2.3.3.01.02.004.01.4003047.2021851250012-290 SUBSIDIOS ACUEDUCTO \$16.723.737,06, F221.2.3.3.01.02.004.02.4003047.2021851250012-290 SUBSIDIOS ALCANTARILLADO \$6.463.053,62 y F221.2.3.3.01.02.004.03.4003047.2021851250012-290 SUBSIDIOS ASEO \$12.594.371,22... FTE FINANCIAS: SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.

**Artículo 3º.-** Enviar copia de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda para lo de su competencia.

**Artículo 4º.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Hato Corozal, Casanare, a los dos (02) días del mes de Enero de 2023.

**DARÍO YESID GARCÍA BARRAY**  
Alcalde Municipal

Revisó: KAREN JULIETH RINCÓN BENTACOURTH  
Jefe de Oficina Jurídica

Proyecto: CELIA ASTRID LALEMA ALCÁNTARA  
Secretaria Ejecutiva del Despacho